



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N°4
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Mayo 06 de 2022**

La Comisión de Inscripciones del FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar las planillas de inscripción con los documentos completos para optar por una invitación a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta masculino culminó el pasado 19 de abril de 2022 a las 16:30 horas.
- b. Que la fase Preselectiva de Medellín se hace con 120 equipos invitados
- c. Que fueron evaluados uno por uno los documentos presentados por los equipos ante la comisión.
- d. Que ningún barrio tiene el cupo fijo, que nadie tiene “ficha” ya que este concepto no es manejado por la Corporación Deportiva Los Paisitas, razón por la cual la participación se hace por INVITACIÓN.
- e. Que entre muchos otros factores se tuvo en cuenta la trayectoria de los barrios y el comportamiento de los integrantes del cuerpo técnico durante los últimos Festivales, las amonestaciones a las barras en el certamen anterior, el puntaje de la Clasificación del Juego Limpio, el incumplimiento e impuntualidad en las actividades programadas por la Corporación, entre las que se destacan la asistencia a los partidos programados con menos de once (11) deportistas y el cumplimiento estricto de los parámetros establecidos en la convocatoria oficial, al igual que dobles inscripciones, extemporaneidad en la entrega de la solicitud, documento de desarrollo comunitario vencido o no anexado, formatos viejos o los que no son.
- f. Que esta Comisión considera que 97 equipos se invitarán directamente a la Fase Preselectiva del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta.
- g. Que para completar los 120 barrios para la Fase Preselectiva se debe crear un sistema que permita seleccionar los 23 representantes restantes.
- h. Que se debe utilizar como herramienta para esta selección un evento corto con el resto de las solicitudes que no entran directamente y que cumplieron con los requisitos mínimos en las fechas exigidas por esta comisión y así darle a todos la oportunidad de acceder al listado de los 120 equipos. El sistema de selección se denominará Repechaje.
- i. Que finalizado el plazo para la entrega de documentos, algunos barrios no cumplieron con el mínimo de requisitos establecidos en la convocatoria y el reglamento.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta a:



Sabe más
Sabe a campo





1. TRINIDAD
2. LA FRONTERA
3. JUAN XXIII
4. BETANIA BELENCITO
5. MANZANARES
6. EL PICACHO SECTOR EL PARAISO N°2
7. LA MAQUINITA CAMPO VALDES
8. JUAN PABLO II
9. CONQUISTADORES
10. EL TESORO SECTOR LA YE
11. MARCO FIDEL SUÁREZ
12. SANTA FÉ
13. LOS CERROS
14. VILLA DE LA CANDELARIA
15. PEDREGAL ALTO
16. SAN ISIDRO NORTE
17. BALCONES DEL JARDIN
18. VERSALLES 1 PARTE SUR
19. BLANQUIZAL
20. EL BOLO
21. SANTA INES
22. ANTONIO NARIÑO
23. SAN ISIDRO LABRADOR
24. EL SALVADOR PARTE BAJA
25. ALFONSO LÓPEZ SECTOR LA QUINTANA
26. GRANIZAL
27. SAN RAFAEL GUAYABAL
28. CAUCES DE ORIENTE
29. GUAYABAL
30. LORETO NACIONAL Y ESMERALDA
31. JESÚS OBRERO CAMPO AMOR
32. COLINAS DE CALASANZ I, II Y III ETAPAS
33. VILLANUEVA
34. VILLA DEL SOCORRO
35. EL BOSQUE
36. LAS NIEVES
37. EFE GÓMEZ
38. BELÉN RINCÓN SECTOR SAN BARTOLOMÉ
39. PALERMO
40. NUEVOS CONQUISTADORES PARTE ALTA
41. EL CORAZÓN SECTOR LOS TANQUES
42. CALASANZ
43. SANTA CECILIA N°1
44. NUEVO HORIZONTE
45. FÁTIMA
46. BELÉN LA GLORIA
47. SANTO DOMINGO SAVIO N°1
48. DOCE DE OCTUBRE PARTE CENTRAL
49. TOSCANA
50. SANTA CRUZ PARTE BAJA
51. EL PEDREGAL
52. EL JARDIN
53. SAN ANTONIO VILLATINA
54. BELÉN LAS MARGARITAS
55. ÁVILA
56. POBLADO CENTRO
57. MIRAMAR
58. EL VOLADOR
59. CAMPO VALDÉS PARTE BAJA
60. VILLA TURBAY
61. CARPINELO N°1
62. CRISTO REY
63. VILLA LOMA
64. EL POMAR
65. BELÉN LA NUBIA
66. EL BUEN PASTOR MANRIQUE CENTRAL
67. FRANCISCO ANTONIO ZEA ETAPA 2 Y 3
68. CLUB ATLÉTICO NACIONAL
69. LA ESPERANZA
70. ATANASIO GIRARDOT Y JUAN DEL CORRAL
71. BOYACÁ
72. QUINTA DE LA PLAYA
73. EL DANUBIO
74. VILLA NIZA NORTE
75. PRADERA PARTE BAJA
76. U. SANTA CATALINA
77. CIUDAD CENTRAL
78. LA SOLEDAD
79. U. GRATAMIRA
80. EL PINAR



Alcaldía de Medellín



Sabe más
Sabe a campo





81. SAN JOSÉ LA CIMA N°1
82. SANTA MÓNICA CAMPO ALEGRE
83. BELALCAZAR
84. VERGEL SUR
85. MARIA AUXILIADORA
86. EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A
87. MANRIQUE LAS GRANJAS SECTOR PROBIEN
88. MANRIQUE CENTRAL
89. LA PALMA PARTE BAJA

90. CIPRES- LAS MERCEDES
91. QUINTAS DE SAN JAVIER
92. BERMEJAL LOS ALAMOS
93. PIONEROS DE MIRAFLORES
94. EL SOCORRO LA AMERICA
95. SAN NICOLAS
96. LA AMERICA
97. SANTO DOMINGO N° 2 SECTOR LA TORRE

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar al sistema de Repechaje a los barrios:

1. TRIUNFO DE ARRAYANES
2. COLINAS DE ENCISO
3. LAS FLORES
4. BARRIO DE JESÚS LAS PARCELAS
5. ALTAMIRA
6. EL TESORO SECTOR LA VIRGEN
7. MEDELLÍN SIN TUGURIOS
8. LA CANDELARIA
9. LA CASCADA
10. PROGRESO N°2
11. DOCE DE OCTUBRE ZONA 30
12. URBANIZACIÓN PLAZA COLÓN
13. PABLO VI
14. LA SALLE
15. BARRIO DE JESÚS LOS CAUCES
16. EL POBLADO LOMA DE LOS GONZÁLEZ
17. EL PROGRESO
18. LAS GRANJAS
19. LA COLINA
20. SANTA ELENA PARTE CENTRAL
21. CAMPO VALDÉS EL CALVARIO
22. BARRIOS UNIDOS
23. BELÉN ALIADAS ETAPAS V-VI
24. OLAYA HERRERA SECTOR 2
25. SAN JOSÉ LA LOMA
26. COLINAS DE CALASANZ
27. LA SIERRA
28. BELÉN LAS VIOLETAS
29. AURES N°1
30. JORGE ELIECER GAITAN
31. VILLATINA
32. EL RAIZAL
33. NUEVOS CONQUISTADORES PARTE BAJA
34. LA PIÑUELA
35. EL SALVADOR PARTE CENTRAL
36. BARRIO ORIENTE S. BRISAS DEL JARDÍN
37. LA ISLA
38. SAN PABLO N°2
39. EL DIAMANTE
40. POPULAR N°1
41. BELÉN ZAFRA-SUCRE
42. TEJELO
43. VILLA HERMOSA
44. LOS LOTES 12 DE OCTUBRE
45. LA ESPERANZA SECTOR MARIA AUXILIADORA
46. EL CHAGUALO
47. MOSCÚ UNO
48. BELÉN ROSALES
49. 12 DE OCTUBRE SECTOR JARDÍN
50. MORAVIA ORIENTE

ARTÍCULO TERCERO: No cursar invitación, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria y el reglamento:



Sabe más
Sabe a campo





1. CAUCES UNO
2. TRICENTENARIO
3. CATALUÑA
4. SAN JOAQUIN BOLIVARIANA
5. VILLA GUADALUPE PARTE BAJA
6. MARIA CANO CARAMBOLAS
7. VEREDA TRAVESIAS

ARTÍCULO CUARTO: Invitar a todos los delegados o técnicos de los equipos que jugarán el repechaje al sorteo el día martes 10 de mayo a las 12:00 m. en las instalaciones de la sala de prensa del estadio Atanasio Girardot.

ARTÍCULO QUINTO: Cursar copia de la presente resolución a la Comisión Técnica del Festival Babyfútbol Colanta, para que proceda con el instructivo para realizar el Repechaje.

ARTÍCULO SEXTO: El repechaje, por ser un sistema de selección recomendado por la Comisión de Inscripciones para completar los 120 equipos del preselectivo Medellín, se exime de permitir refuerzos, razón por la cual los equipos que pasen este, no se podrán reforzar para la fase preselectiva ni con jugadores, ni miembros del cuerpo técnico y los equipos directos no podrán contar con ningún inscrito en el sistema de Repechaje.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 06 días del mes de mayo de 2022

Fijada en cartelera el 06 de mayo de 2022 a las 12:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES

Coordinador Comisión

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA

Comisionado

**GABRIEL VÁSQUEZ
MESA**

Comisionado

ELIZABETH LONDOÑO ARANGO **ALEX NILSON MENESES OQUENDO**
Comisionado Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

